

Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante
2022080000186

1. Fecha emisión
18/08/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención
BUENO BARATO 2B, C.A.

3. RIF del agente de retención
J-50098881-8

4. Período fiscal
Año: 2022 / Mes: 08

5. Dirección fiscal del agente de retención
AV VICTOR BAPTISTA CC MODELO NIVEL 1 LOCAL 1 SECTOR PUNTA BRAVA LOS TEQUES MIRANDA

6. Nombre o razón social del sujeto retenido
DURACENTRO CAPITAL C.A.

7. RIF del sujeto retenido
J-29460606-7

8. Dirección fiscal del sujeto retenido
CALLE 11, EDIF ORION, PISO 2 OF UNICA, ZONA INDUSTRIAL LA URBINA, CARACAS

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras internas o Importaciones		IVA Retenido	
											Base Imponible	%	Impuesto IVA	
001	17/08/2022	000127884	00-0193133			01- Reg		465,62	0,00	0,00	401,40	16,00	64,22	48,17



FIRMA Y SELLO DEL
** AGENTE DE RETENCIÓN **
Fecha de entrega: 18/08/2022

FIRMA Y SELLO DEL
SUJETO RETENIDO

TOTALES	465,62	0,00	401,40	64,22	48,17
---------	--------	------	--------	-------	-------

Compras netas menos retención: **417,45**